



Resolución de 16 de julio de 2014, de la Comisión Permanente de Selección, por la que se hacen públicas las relaciones de opositores que han superado la fase de oposición para el acceso, por promoción interna para personal funcionario y para personal laboral fijo, al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, a los que se adiciona la fase de concurso.

Concluida la valoración de méritos de la fase de concurso de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna para personal funcionario y para personal laboral fijo, al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado convocadas por Orden HAP/1580/2013, de 2 de agosto (Boletín Oficial del Estado del 28 de agosto),

Esta Comisión Permanente de Selección ha resuelto:

Primero.- Relacionar por orden de mayor a menor puntuación total, así como alfabético, a los aspirantes que han superado el ejercicio único de la fase de oposición en la actual convocatoria y adicionarles la puntuación que, en virtud de la Resolución de la Comisión Permanente de Selección de 15 de julio de 2014, han alcanzado definitivamente en la fase de concurso.

Tales relaciones (Anexo I y II de la presente Resolución), en las que figuran las puntuaciones obtenidas en el ejercicio único de la fase de oposición y en la fase de concurso, se hallarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, nº 106, Madrid), en el Centro de Información Administrativa (calle María de Molina, nº 50, Madrid). Podrán asimismo consultarse en la dirección de Internet del Instituto Nacional de Administración Pública (www.inap.es).

Segundo.- Declarar que, conforme a la convocatoria, procede cubrir 85 plazas en el sistema de promoción general y 5 plazas en el sistema del cupo de la base específica 5. No obstante será de aplicación lo establecido en la base específica 5.6.

Madrid, 16 de julio de 2014. La Presidenta de la Comisión Permanente de Selección. Ana Dolores Ramírez Pradilla.-